

## SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES

La Municipalidad de Antigua Cuscatlán en virtud de lo establecido en el Art. 204 numeral 5to. De la Constitución de la República de El Salvador, el Municipio está facultado para crear las ordenanzas locales. Asimismo, por mandato constitucional, los Municipios son autónomos en lo económico, técnico y administrativo y en virtud de dicha autonomía es que se concede el ejercicio de diferentes atribuciones y competencias.

Según lo establecido por la Constitución de la República de El Salvador. La Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán mediante sus ordenanzas ofrece **incentivos a la población** de la siguiente manera:

- **Emitiendo ordenanzas transitorias para el pago de las tasas e impuestos con dispensa de multa e intereses moratorios para el año 2015**, mediante Decreto N.1, de fecha uno del mes de junio de dos mil quince, publicado en Diario Oficial N.104, tomo 407, de fecha miércoles 10 de junio de dos mil quince, con una validez a partir de 15 de junio al 31 de julio del año dos mil quince y que por los resultados obtenidos la administración municipal considera oportuno emitir una nueva medida transitoria que a su vez pueda dar facilidades de pago de las tasas causadas, ampliando sus plazos es por esto que hay un nuevo Decreto N.2 publicado en Diario Oficial N. 207, tomo 409 de fecha 11 de noviembre de 2015, con una validez a partir de 16 de noviembre al dieciocho de diciembre del año dos mil quince, para hacer efectivo el pago de las tasas e impuestos con dispensa de multa e intereses moratorios

Que debido a la situación económica que actualmente impera en nuestro Municipio, muchos contribuyentes se encuentran en mora y por ello es necesario buscar incentivos que conlleven a los contribuyentes a que se pongan al día con sus tributos municipales

Que es importante para la Administración Municipal, el incrementar los ingresos y al mismo tiempo promover en los contribuyentes una cultura de pago de sus tributos para disminuir el índice de morosidad existente, y poder realizar mayores obras para beneficio de los ciudadanos del Municipio de Antigua Cuscatlán

TABLA

PORCENTAJE A DISPENSAR		CONCEPTO
INTERESES	MULTAS	
100%	100%	Si el pago es total de contado; cheque Certificado, tarjeta de débito o crédito
75%	75%	Si el pago es mediante un plan de pago Con un plazo desde dos a seis meses
50%	50%	Si el pago es mediante un plan de pago Desde siete a doce meses

BENEFICIARIOS:

Toda la población de Antigua Cuscatlán